

INFORME DE COMISARIO

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts: 231 inciso segundo, 274 y 279 inciso cuarto y 291 de la Ley de Compañías, con la calidad de Comisaria de la Compañía **TRANSPORTES EN TAXIS VALLE DE LOS NEVADOS S.A.**, debidamente designada por la Junta General de Accionistas, con fecha 18 de Noviembre del 2010 y, de conformidad con el Reglamento de la Superintendencia de Compañías expedida mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre de 1992, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario, me permito elevar a conocimiento de los señores miembros de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario, como consecuencia de haber examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo del Efectivo y el Estado de cambios de la Situación Patrimonial del Ejercicio Económico 2010.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME DE COMISARIO

Conforme a la Resolución No. 92-1-4-3-0014, compete al comisario:

- 1.- Emitir una opinión acerca del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Comentar sobre los procedimientos de control interno de la Compañía
- 3.- Opinar respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Informar acerca del cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Sobre la base de los antecedentes y con el objetivo antes expuesto, y una vez concluida la revisión de los estados financieros, registros contables, documentos societarios y otros para el cabal cumplimiento de mi función, pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía de Transporte en Taxis Valle de los Nevados S.A, lo siguiente:

INFORME

1. OPINION ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATURARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

De los procedimientos de revisión aplicados para determinar el cumplimiento de resoluciones vigentes por parte de los Administradores de la Compañía de Transportes en Taxis Valle de los Nevados S.A, se determina que, en los aspectos más importantes y de manera general, los Administradores han observado en su mayor parte las normas legales así como las Resoluciones emitidas durante el año 2010, conforme detallo a continuación.

1.1. Constitución y Marco Legal

La Compañía de Transportes en Taxis Valle de los Nevados S.A., se constituyó en mayo 8 del año 2003, mediante escritura pública del cantón Guano, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guano el 26 de junio del 2003, siendo su objeto fundamental la planificación y ejecución de toda actividad de transportes de pasajeros en Taxis, al arrendamiento, compra y venta, préstamo y usufructo de diferentes tipos de vehículos, al suministro de todo tipo de servicio relacionado con el transporte, a la importación, comercialización, compra, venta y distribución de toda clase de vehículos repuestos y accesorios para maquinarias y vehículos automotrices en general, así como también a la importación de llantas, lubricantes, filtros y grasas y más afines para automotores en general.

La Compañía está sujeta a la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno y a las leyes que regulan las actividades del sector.

1.2. Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía, se encuentran actualizados.

El libro Talonario de Títulos de Acciones se mantiene hasta el 31 de diciembre del 2010 con un capital social de US \$ 1.360,00 dividido en acciones de \$ 1 cada una.

El libro de Acciones y Accionistas, igualmente se mantiene con registros hasta el 31 de diciembre del 2010.

Los libros sociales de la Compañía se encuentran bajo la custodia de su Gerente General.

RECOMENDACIONES

Se recomienda llevar de mejor manera el Libro de Acciones y Accionistas, ya que este no debe en ningún momento tachones ni enmendaduras.

1.3 Resoluciones de Juntas Generales – año 2010

Considero que la Administración dispone de un control adecuado para el seguimiento de la aplicación de resoluciones emitidas; de la información obtenida se determina que durante el ejercicio económico 2010, La Junta General se ha reunido y ha emitido resoluciones, cuyo acatamiento y aplicación por parte de la Administración de la Compañía es satisfactoria.

2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

De la evaluación efectuada a los procedimientos de control interno aplicados, se determina que estos tienen algunas falencias, lo cual debe entrar en proceso de mejoramiento.

3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LA REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

3.1. Opinión sobre los Estados Financieros

Se ha realizado un análisis de las cifras presentadas en los estados de Situación General de la Compañía de Transportes en Taxis Valle de los Nevados S.A, a diciembre 31 el 2010, así como del Estado de Resultados y su correspondencia con los registros contables por el año terminado a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación Financiera de la Compañía, la cual guarda correspondencia con los registros, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La elaboración de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la Compañía de Transportes en Taxis Valle de los Nevados, y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías artículos No. 279 y 289.

El presente informe no extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía de Transportes en Taxis Valle de los Nevados S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo No. 265 de la Ley de Compañías.

3.2. Análisis de las principales cuentas del estado de situación general por el año terminado en diciembre 31 del 2010.

CUENTA.- DISPONIBLES

Un detalle de las disponibilidades de la Compañía es como sigue:

Caja General.- Refleja el efectivo por aporte de socios y gastos varios de la Compañía, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010 es de \$ 348.94.

Bancos.- La Compañía mantiene una cuenta en la Cooperativa Riobamba, su movimiento es producto de las recaudaciones realizadas en efectivo, mismas que son depositadas en la cuenta de ahorros de esta Institución Financiera, al 31 de diciembre del 2010 el saldo en esta cuenta es de \$ 4.022,71.

Con el efectivo recaudado la Compañía, también cumple con obligaciones como son: compra de materiales y suministros de oficina, pago de arriendo de local en donde funciona la oficina de la Compañía, etc.

CUENTA.- EXIGIBLE

El saldo de la Cuenta al 31 de diciembre del 2010 es de \$ 485

RECOMENDACIÓN

Es pertinente la elaboración de un anexo de las cuentas por cobrar, para determinar la antigüedad de las mismas y proceder con la gestión de cobro.

Impuesto al Valor Agregado.- Existe un saldo de este impuesto de \$ 685.44.

RECOMENDACIÓN

El saldo del IVA que consta en el presente Estado Financiero, en mi opinión debería ser enviado al gasto, ya que la compañía no se realiza ventas como actividad comercial, sino solo compras, por lo tanto no tiene como compensar el valor del IVA.

ACTIVOS FIJOS

La Compañía cuenta con Muebles y Enseres, Equipo de Oficina, Equipo de Computo, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2010 es de \$ 2.496.20

RECOMENDACION

La depreciación se debe efectuar sobre la base del nuevo valor en libros. El método a utilizarse debe ser el de Línea Recta. Por lo tanto se recomienda depreciar los activos fijos a fin de determinar su verdadero valor y el desgaste del bien en el tiempo.

PASIVOS

Cuentas por Pagar.- El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2010 es de \$ 5.027.65

RECOMENDACION

Al igual que las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar deben tener un anexo, con la finalidad de determinar su antigüedad y las obligaciones que la Compañía tiene con terceros, para de esta manera planificar su pago oportuno.

PATRIMONIO

Capital.- El capital con el que cuenta la Compañía de \$ 1.360,00, dividido en acciones de \$ 1,00 cada acción.

Otras Cuentas de Capital.- Al término del Ejercicio Económico el saldo de esta cuenta es de \$ 1.215,71

RECOMENDACIÓN

La cuenta reflejada como Otras cuentas de capital, en mi opinión debe tener un anexo para poder determinar con claridad que cuentas integran este ítem.

RESERVAS:

Las reservas en el año terminado se encuentran en proyecto, para ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


Lcda. Sandra Ponce M.
COMISARIA

